RESUMEN EJECUTIVO

El informe YLB-UAI-INF-RIE N° 028/2022, del 14 de diciembre de 2022, correspondiente al Relevamiento de Información específica, referente al manejo de la cuenta N° 10000026880258 YLB Fondo Rotativo del Banco Unión, correspondiente a las gestiones 2018, 2019, 2020 y 2021, ejecutado en cumplimiento al Plan de Actividades Anual - 2022 de la Unidad de Auditoría Interna y memorándum de asignación N° YLB/UAI/MEN N° 032/2022, del 9 de septiembre de 2022.

El objetivo del presente Relevamiento de Información Específica, fue recopilar información, documentación y evaluar el manejo de la cuenta N° 10000026880258 YLB Fondo Rotativo, por el periodo comprendido entre las gestiones 2018, 2019, 2020 y 2021 y posteriormente determinar el grado de auditabilidad.

El objeto del presente relevamiento, estuvo conformado por información y documentación, proporcionada por la Gerencia Administrativa y Financiera de Yacimientos de Litio Bolivianos, cuyo detalle es el siguiente:

- ✓ Extractos bancarios emitidos por el Banco Unión de la cuenta N° 10000026880258 Cta. Cte M/N Fiscal, correspondiente a las gestiones 2018, 2019, 2020 y 2021.
- ✓ Conciliaciones Bancarias correspondientes a la cuenta N° 10000026880258 Cta. M/N Fiscal, YLB Fondo Rotativo, de las gestiones 2018, 2019, 2020 y 2021.
- ✓ Comprobantes de contabilidad, que registran el pago de sueldo y salarios, correspondientes a las gestiones 2018, 2019, 2020 y 2021.
- ✓ Libro de bancos, extractados del Sistema del Sistema de Gestión Pública (SIGEP).
- ✓ Extractos bancarios por cuenta y fecha, extractados del Sistema de Gestión Pública, por las gestiones 2018, 2019, 2020 y 2021.
- ✓ Reportes que reflejan los atrasos, faltas, multas y sanciones disciplinarias.
- ✓ Rendiciones de cuentas de los recursos del Fondos Social, correspondiente a las gestiones, 2018, 2019, 2020 y 2021.
- ✓ Informes, notas de justificación y otros, referentes al manejo de la cuenta del Fondo Rotativo.
- ✓ Otra información necesaria para la ejecución del relevamiento.

Como resultado del Relevamiento de Información Específica, efectuado al movimiento de la *cuenta fiscal N° 10000026880258 YLB Fondo Rotativo* y basado en la verificación de la información y documentación recopilada durante la ejecución del presente relevamiento, concluimos que el movimiento de la citada cuenta es auditable por lo siguiente:

- ✓ Se evidenció la existencia de posibles indicios de Responsabilidad Civil Solidaria, por un daño económico ocasionado a la Empresa, al haber cancelado una multa de Bs1.376,00 (Un mil trescientos setenta y seis 00/100 Bolivianos), por incumplimiento en la presentación de los Estados Financieros correspondientes a la gestión 2017, ante el Servicio de Impuestos Nacionales, según consta en los formularios 1000 por Bs917 y Bs459, ambos del mes de diciembre de 2017, desembolsado con recursos de la cuenta del Fondo Rotativo, mediante cheque N° 92 del 18 de enero de 2019.

- ✓ Se evidenció la existencia de posibles indicios de Responsabilidad Civil Solidaria, por haber dispuesto el importe Bs10.899,24, para gastos de fin de año, de los recursos que correspondía a descuentos por concepto de licencias y permisos sin goce de haberes y no así de los recursos que constituía el Fondo Social, provenientes de los descuentos, por concepto de atrasos, faltas, multas y sanciones disciplinarias.

- ✓ Se evidenció la existencia de posibles indicios de Responsabilidad Civil solidaria, por pago duplicado del impuesto a las transacciones del IT 3%, debido a que por un lado, mediante la ejecución del registro de gastos N° 700 del 30 de mayo de 2018, con recursos de la cuenta corriente N° 3987069001 Recursos Propios Ventas YLB se pagó Bs7.203.00 y por otro lado mediante el registro de ejecución de gastos N° 765 del 14 de junio de 2018, con recursos de la misma cuenta corriente, se pagó Bs7.286,91.

- ✓ Se evidenció la existencia de posibles indicios de Responsabilidad Civil Solidaria, por un pago indebido de Bs44.892,00 al Servicio de Impuestos Nacionales, por concepto de impuesto a las transacciones IT 3%, por ventas comerciales al exterior, impuesto que no correspondía debido a que la Ley 843 dispone su exención.

- ✓ Se evidenció la existencia de posibles indicios de responsabilidad civil solidaria, por Duplicidad en el pago de obligaciones tributarias, de los meses correspondientes a enero, febrero, marzo y abril de 2018, toda vez, que en primera instancia, mediante comprobantes de registro de ejecución de gastos que se detallan a continuación, se canceló Bs44.000,69 con recursos de la cuenta corriente **N° 3987069001, YLB Des. Int. Salmuera Salar de Uyuni Planta Industrial** y por otro lado el 18 de diciembre de 2018, se emitió un cheque por Bs53.789,00, a la orden de Erika Díaz Mazanda, con recursos de la **cuenta corriente N° 10000026880258 YLB Fondo Rotativo**, para pagar obligaciones tributarias de los mismos meses.

- ✓ Se evidenció la existencia de posibles indicios de responsabilidad civil solidaria, por un importe de Bs21.388,75, desembolsados mediante cheques, que no fueron identificados, ni contabilizados mediante registros de ejecución de gastos (C-31), consecuentemente se desconoce el uso y destino de los mismos, a continuación el detalle de los cheques emitidos:

N° de Cheque	Fecha del desembolso	A la orden de:	Importe según extracto bancario
124	05/04/2019	*	17.377,92
149	22/07/2019	Banco Unión S.A. Tributos Fiscales.[1]	3.629,00
154	19/08/2019	Esther Pahuasi Butrón	381,83
	Total		**21.388,75**

** No fue identificado el nombre.*

- ✓ Se determinaron deficiencias de control interno relevantes, referidos a:

  - Respaldo incompleto en registros de ejecución de gastos por pago de sueldos y salarios al personal eventual.
  - Inexistencia de una cuenta fiscal exclusiva para el manejo del Fondo Social.
  - Falta de actualización del reglamento del manejo del fondo rotatorio.
  - Inadecuada apropiación de partida presupuestaria para asignaciones familiares.
  - Cheques emitidos sin documentación de respaldo.

- Incumplimiento a los instructivos de cierre presupuestario, contable y de tesorería del ejercicio fiscal de las gestiones 2018, 2019, 2020 y 2021.

La Paz, 14 de diciembre de 2022

Lic. Roger R. Filipps Díaz
JEFE DE UNIDAD DE
AUDITORIA INTERNA
YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS